

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **6373**      *TENDAM RETAIL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración de "Tendam Retail, Sociedad Anónima" (la "Sociedad") ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, avenida del Llano Castellano, 51, el próximo 31 de agosto de 2018, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente, 1 de septiembre de 2018, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017.

Tercero.- Aprobación del informe de gestión individual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017.

Cuarto.- Aprobación del informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2017.

Quinto.- Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017.

Sexto.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Séptimo.- Aprobación de la retribución percibida por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en el ejercicio 2017.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Derecho de asistencia y representación.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones nominativas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas. Conforme a lo señalado en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista de la Sociedad. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, en los términos y con el alcance establecido en la Ley de Sociedades de Capital. Este último requisito no será necesario cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general para administrar todo el patrimonio que el representante tuviera en territorio nacional.

#### Derecho de información.

A partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, y conforme al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas tendrán derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales individuales de la Sociedad, el informe de gestión y el informe de los auditores correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2018, así como las cuentas anuales consolidadas, el informe de gestión consolidado y el informe de los auditores relativos al mismo ejercicio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los señores accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Se informa a los señores accionistas que la Junta General Ordinaria objeto de la presente convocatoria se celebrará previsiblemente en primera convocatoria el día 31 de agosto de 2018.

#### Identificación del remitente.

A los efectos previstos en el artículo 174 de la Ley de Sociedades de Capital, Don Ramón Hermosilla Gimeno, Secretario No Consejero de la Sociedad, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle Conde de Aranda, número 1, cuarta planta, se identifica como la persona que realiza la presente convocatoria por medio de publicación en el BORME y en la página web de la Sociedad.

#### Otros aspectos relevantes.

El Consejo de Administración ha decidido requerir la presencia de un Notario para que levante acta de la Junta general de accionistas.

Madrid, 23 de julio de 2018.- El Secretario no miembro del Consejo de Administración de Tendam Retail, Sociedad Anónima, Ramón Hermosilla Gimeno.

**ID: A180048519-1**